



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela PERAZZINI
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 04 OCT 2016

VISTO la Nota S/N de fecha 24 de agosto de 2016 presentada por la Prof. Fabiana RIVERO, organizadora por "Palabras Insulares"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al encuentro denominado: "II Encuentro Nacional de Poetas en el Fin del Mundo" organizado por Ciclo de Poesías "Palabras Insulares" y Ushuaia Libros, que se llevará a cabo los días 06, 07 y 08 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que la mencionada propuesta estará coordinada por la Dirección de Bibliotecas Escolares de Nivel Medio contando con la presencia del poeta argentino Hugo Mujica.

Que la misma tiene como objetivo promover el encuentro de diversas voces poéticas del país y voces internacionales, asimismo enriquecer a partir del intercambio, las voces de quienes conforman el canon poético local.

Que se abordará la temática referida a la poesía.

Que por lo tanto este proyecto se encuentra destinado a poetas, escritores, profesores de lengua y literatura y alumnos de la carrera de lengua. Teniendo una duración total de veintiún (21) horas reloj.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al encuentro denominado: "II Encuentro Nacional de Poetas en el Fin del Mundo" organizado por Ciclo de Poesías "Palabras Insulares" y Ushuaia Libros, que se llevará a cabo los días 06, 07 y 08 de octubre del corriente año en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes detallados en el Anexo I al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
H:
R:
A:

2834

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

Prof. Diego Rivón ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur